

La problemática del aborto en Tiempo de silencio

Autor: José Sánchez Chávez (1)

Fecha de publicación: 04/04/2021*

Considerada como una de las mejores novelas en español del siglo XX, *Tiempo de silencio* de Luis Martín-Santos es una de las grandes obras de la narrativa española de todos los tiempos. Publicada originalmente en 1962, su lenguaje, así como los temas que la novela decidió abordar, resultaron muy provocativos para el entonces régimen franquista, que no dudó en censurarla (una versión definitiva no vería la luz hasta 1980).

La novela transcurre en la España de la posguerra mundial, a finales de los años 40s. El personaje central es Pedro, un joven médico que realiza investigaciones sobre el cáncer en ratones. Sin embargo, dada la precariedad para poder llevar a cabo sus investigaciones, se ve arrastrado a tener que comprar un par de ratones, ayudado gracias a su ayudante Amador, quien lo contacta con el Muecas, un pariente suyo para que le venda algunos ratones. Es tras esta visita que la vida de Pedro se nos presenta en la forma de viñetas que ilustran la vida de un hombre frustrado.

La figura de Pedro es una metáfora de lo que fue España durante el franquismo: un país agobiado, arrastrado a un rumbo que no esperaba, un país fallido. Un país reprimido, frustrado, agotado. Pedro es un español, y a la vez Pedro es España. Tanto Pedro como España carecen de presupuesto que pueda ser destinado a su labor científica.

El punto de inflexión de la novela surge entonces cuando el Muecas solicita la ayuda de Pedro, dado que su hija Florita se está desangrando a raíz de un aborto inducido (quien la embarazó no es otro que su propio padre). Pedro, si bien ostenta el cargo de médico, no ejerce su profesión. Es carente en experiencia previa, y sin embargo, se siente comprometido a prestar su ayuda, dado que Florita ha cuidado también a los ratones para sus estudios.

La situación no termina bien, y Florita termina por morir desangrada. Su hermana culpa al Muecas de haberla inducido al aborto, de haber sido el verdadero responsable de la muerte de Florita. Este se muestra indiferente y la golpea en un vano intento por silenciarla. Somos en este punto testigos del pánico que posee a Pedro, quien no puede evitar sentirse responsable también de la muerte de la niña:

“Don Pedro soltó al fin la pieza niquelada manchada de rojo y salió Luis Martín-Santos 89 andando rápido, como perdido, queriendo estar muy lejos de aquella noche y de las andanzas. locas en que la noche le había sumergido, queriendo dormir, quedarse solo, meterse en una cama caliente donde no hubiera nadie y donde, al despertar, todo quedara confirmado como un sueño largo y demasiado vivo, semejante a los que el alcohol produce a los que no acostumbran a beberlo.” (p. 114). (2)

Pedro escapa, encuentra refugio en un burdel que había frecuentado antes. No siente que hay algún lugar a dónde pueda ir, ni esconderse. No entiende que le ha ocurrido.

Siente que ahora su situación se ve comprometida, que no ha debido involucrarse si no sabía lo que hacía. Pedro siente un peso acaso comparable al que la sociedad impone a todas las mujeres que deciden realizarse un aborto.

Si tenemos en cuenta el período en que la novela toma lugar, este temor resulta aún más comprensible. La política reaccionaria del franquismo había derogado el decreto catalán de 1936 que permitía el aborto hasta la semana 12. Con la introducción de la Ley de Represión del Aborto (promulgada el 24 de enero de 1941), inició una época de represión dura dada la política natalista del régimen, penalizando a quienes lo practicaran, lo asistieran o recetaran anticonceptivos. Tal como lo menciona Blasco (1998):

“Los castigos más severos se aplicaban sobre las personas que lo practicaban, y consistían no sólo en penas de 6 años y 1 día a 14 años y 8 meses de reclusión, sino también en el pago de una multa de 2.500 a 50.000 ptas., e inhabilitación para el ejercicio de su profesión, en caso de estar en posesión de un título sanitario, que oscilaba entre 10 y 20 años. Así mismo, los “farmacéuticos y sus dependientes que sin la debida prescripción facultativa expidieran sustancias o medicamentos estimados como abortivos”, eran castigados con la pena máxima, el pago de una multa de 1.000 a 25.000 ptas., y también podían sufrir la inhabilitación entre 5 y 10 años. Además, los médicos, matronas y practicantes que asistieran a un aborto estaban obligados, bajo amenaza de multa, a denunciarlo a la Autoridad sanitaria. Por otra parte, “todo género de propaganda anticonceptiva”, y “la exposición pública y ofrecimiento en venta de objetos destinados a evitar la concepción”, era castigado con la pena de arresto mayor en su grado mínimo (1 mes y 1 día a 2 meses) (p. 171-172). (3)

Teniendo ello en cuenta, no sorprende que nuestro protagonista entre en desesperación. Por su mente nace la idea de que su destino está echado. Siente la necesidad de escapar solo para ganar tiempo. Sin embargo, no tarda en ser descubierto por la policía. Interrogado, sintiéndose acorralado, presa del pánico, confiesa la que considera su culpabilidad, y es tomado preso.

Pedro siente que es su culpa, que nunca debió prestarse a ayudar. La culpa lo corroe, mientras algunos de sus conocidos buscan tratar de lograr su liberación. En la novela somos testigos de cómo el personaje de Matías, proveniente de la clase acomodada, trata de lograr, mediante sus influencias, lograr la liberación de Pedro. Si bien fracasa en sus intentos, es mediante Matías que el autor nos muestra cómo es que muchas veces, las clases más privilegiadas logran operar e influenciar para liberar a sus conocidos de crímenes punibles. Nos muestra que muchas veces la inocencia termina siendo un privilegio de ciertos sectores, privilegio pues las clases menos favorecidas se ven inevitablemente sumergidas en la culpabilidad y la punición.

Para su suerte, Pedro logra verse liberado de su encierro. La ayuda viene en la forma que menos hubiera imaginado: gracias a la confesión de la esposa del Muecas (a su vez madre de Florita). Su confesión resulta crucial, libra de toda culpa a Pedro, al declarar repetidas veces “Él no fue”. Es mediante este personaje que el autor aprovecha en

describirnos el entorno que la rodea, de cómo ella ve en Pedro el encierro de un hombre bienintencionado, cómo ella se siente impotente ante el mundo que la rodea, y que a su vez, reconoce que tiene limitaciones, así como desconoce muchas otras:

“No saber nada. No saber que la tierra es redonda. No saber que el sol está inmóvil, aunque parece que sube y baja. No saber que son tres Personas distintas. No saber lo que es la luz eléctrica. No saber por qué caen las piedras hacia la tierra. No saber leer la hora. No saber que el espermatozoide y el óvulo son dos células individuales que fusionan sus núcleos. No saber nada. No saber alternar con las personas, no saber decir: «Cuánto bueno por aquí», no saber decir: «Buenos días tenga usted, señor doctor». Y sin embargo, haberle dicho: «Usted hizo todo lo que pudo».” (p. 202). (2)

Martín-Santos nos muestra mediante este personaje lo que la ignorancia y las limitaciones educacionales han provocado en la esposa del Muecas. Una mujer que carece de instrucción, que no goza de las oportunidades, que está marginada. Constituye pues una crítica ejemplar al fracaso educativo del régimen franquista. A su vez, sirve de ejemplificación perfecta de cómo la situación de pobreza y limitada educación empuja a los menos privilegiados a un mundo sin gran instrucción y carente de conocimiento sobre temas como lo son la educación sexual. La esposa del Muecas desconoce bien el mundo que la rodea, cómo funcionan muchas cosas, su marido es la única ventana que conoce al mundo exterior.

En el Perú, la carencia de información sobre educación sexual tiende a generar embarazos no deseados, especialmente entre los sectores menos favorecidos, quienes son los que menos conocimiento poseen del tema. De acuerdo a Ferrando (2006), “en nuestro país se realizan 371,420 abortos clandestinos por año; es decir, más de 1,000 abortos al día” (4). Teniendo en cuenta esta cifra, es claro que el aborto responde a una necesidad individual que poseen las mujeres. En pleno siglo XXI, aún nuestro país, si bien no es la excepción, penaliza un derecho que debería verse garantizado: el de la maternidad voluntaria. Si bien el derecho al aborto podría ser incluido en el marco de los derechos constitucionales (más específicamente, sexuales y reproductivos), aún en nuestro país no se ha promulgado una ley que legalice el aborto, siendo este aún penalizado bajo los artículos 114 al 120 del Código Penal.

Desde la época en que se desarrolla la novela hasta el presente, en España se han hecho admirables avances en lo que al aborto se refiere, siendo este legal en la actualidad desde que la Ley Orgánica 2/2010 entrara en vigor el 5 de julio del mismo año. En cambio, en el Perú, la interrupción voluntaria del embarazo solo es permitida en caso de que peligre la vida de la madre.

La clandestinidad, mundo al cual pertenece el aborto en la novela, así como al Perú en la actualidad, es a la que muchas mujeres se ven empujadas. Empujadas, víctimas del estigma aún persistente en la sociedad, hacia el aborto. La idea del concebido ha sido crucial al momento de hacer efectiva esta pena. Idea que se ha visto alimentada por una noción católica del momento en que la vida de un ser humano comienza, y que, sin embargo, ignora la decisión que decida tomar la madre.

Como conclusión, Martín-Santos logra mostrar mediante sus personajes la problemática social que logra degenerar la penalización del aborto. Esta penalización responde al fracaso de una comprensión por parte de la legislación de comprender las necesidades individuales que ciertos sectores, en este caso las mujeres, tienen y requieren por cuestiones personales. En ese sentido, considero importante que la legislación peruana opte por un proceso de apertura que permita que el aborto sea legal, dando un nuevo enfoque a la cuestión que lo rodea, y concibiendo a éste, como parte de un derecho sexual y reproductivo, y no como un delito.

Citas y bibliografía:

- (1) Estudiante de décimo ciclo de la Universidad de Lima.
- (2) Martín-Santos, L. (1980). *Tiempo de silencio*. Seix Barral: Barcelona, España.
- (3) Blasco, I. (1998). *Actitudes de las mujeres bajo el primer Franquismo: La práctica del aborto en Zaragoza durante los años 40*. ARENAL, 6:1; enero-junio 1999, 165-180.
- (4) Ferrando, D. (2006). *El aborto clandestino en el Perú. Revisión*. Centro Flora Tristán: Lima.

Fecha de remisión: 21/03/2021*